y guarde como teniente de alcayde
y goze de las preeminencias y prerrogativas
que le tocan y pertenecen y an gozado
y devido gozar los antecesores en el dho offº.
y de todo lo que tiene el dho castillo y le tocare
como por el dho titulo se manda y pregun
tando su md. por las llaves de la puerta
del dho castillo parecio estar sin ellas y que
se cierra con un quarton a modo de tranca
que de un lado y otro coje las puertas y el dho don
fran.co carreño melgarejo las cerro y abrio y luego
le entrego la llave del quarto y oratorio de san
tiago y entro en el abrio y cerro la dha puerta
y quedo con la llave y hizo otros actos en señal
del dho entrego y quedo contento con ello y lo pi
dio por testimonio a que fueron presentes por
testigos. Don Ceron de molina adan y don
Juan de miñano melgarejo Regidores y
santos llorente vecinos de esta villa y a fir
mo su md. del dho alcalde y dho alcayde
teniente. de que doy fee yo el escrivano: Don
Alonso Carreño muñoz. Don fran.co carreño
melgarejo Ante mi sebastian de teruel =

Concorda con el dho pleito omenaje titulo y autos
originales q. para este efecto me entrego el dho don
fran.co carreño melgarejo y se los bolbia entregar
a q. me remito y lo saq. para este libro de aquer
dos en virtud del auto y decreto del dho alcalde
y regim.to en la villa de zehezina veinte y tres dias
del mes de junio de mill y seis.s y cinq.ta y cinco años y signes

a R.º El registro de testimonio de traslado

Don fran.co carreño
Melgarejo

Sebastian de teruel